I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001686

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 17 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4012/2014; el Ordinario N°400/858/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°149 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/895/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionario de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Campeonato Sudamericano de Braek Dance "Sudaka" corresponde a la primera instancia que reúne a los mejores Bboys y Bgirls (breakdancers) del país y los principales exponentes del Break Dance del continente en torno a la música, la danza y el movimiento de una jornada donde el desempeño en equipo y la auto superación se ponen en juego en una sana competencia.

Que, a partir del año 2000 se han desarrollado y de manera cada vez más profesionalizada y masiva, una versión anual de este importante campeonato, que se ha posicionado como un referente continental y mundial.

Que, en el año 2009, este campeonato se adjudicó un proyecto Fondart Nacional, gracias al cual se pudieron desarrollar las siguientes actividades: la Primera Gala de celebración de los 25 años del Hip Hop en Chile en el Teatro Novedades y un mega evento que se llevó a cabo en la Estación Mapocho y que reunió a más 8000 personas, entre los cuales participaron 16 grupos invitados de todo el país, más 50 competidores de categoría individual entre hombres y mujeres. Esto conllevó a que los ganadores tuvieron la posibilidad de asistir a competir a la gran final en Sao Paulo, Brasil, además se montó la primera exposición de Hip Hop en la Biblioteca de Santiago, la que contó con muestras y talleres de las diferentes disciplinas de este movimiento, la que se extendió por más de un mes.

Que, en los últimos años han tenido un fuerte impulso en las actividades relacionadas al Hip Hop (cultura que se posiciona como el movimiento urbano contemporáneo más importante a nivel mundial), contando con el apoyo y respaldo institucional de prestigiosas marcas y entidades, así como el año 2011, logramos producir y desarrollar el Primer Festival de Hip Hop "De la Calle al GAM", que reunió a más 5000 personas en torno a 10 días de actividades tales como muestras en vivo de Rap, Graffiti, Break Dance y Djing, exposiciones fotográficas, documentales, foros de discusión y talleres en un espacio privilegiado para el Arte y la Cultura como lo es el Centro Cultural Gabriala

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001686

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Que, enfocando el Hip Hop como una instancia de organización para jóvenes, cabe mencionar que el año anterior (2013) se realizó en el gimnasio municipal de Cerrillos, con una convocatoria de 3500 personas aproximadamente, que contó con el apoyo de los mismos jóvenes que realizan esta disciplina a nivel local. Lo que permitió generar un incremento en la participación de los jóvenes en las distintas actividades, talleres o foros realizados.

Que, este año, el torneo tiene puesto su principal énfasis en realizar la mayor convocatoria a nivel sudamericano para llamar la mayor cantidad de jóvenes, con el fin de compartir los diferentes estilos de vida, y que los jóvenes de nuestra comuna tengan acceso a la diversidad cultural.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAMPEONATO SUDAMERICANO DE BREAKDANCE 2014",** que tendrá por objetivo, reunir a los principales exponentes y grupos de Breakdancers del continente Latinoamericano, a fin de generar una sana competencia que permita exponer, retroalimentar y perfeccionar los estilos de baile, técnicas y creatividad, para superar el presente nivel de baile en los diferentes países que practican esta disciplina, en especial el nivel de Chile.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Cultura, Programa Infancia y Juventud y Programa de Desarrollo Humano.

3. Las actividades del Programa se realizarán el día 25 de octubre del 2014, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas en el Gimnasio Municipal.

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de **doña Lissette Gallo Paredes**, por un monto de $300.000.- (trescientos mil pesos), para financiar gastos en difusión, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

5. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las contrataciones que se indica a continuación:

Requerimiento	**Monto**
Contratación de Productora: • Contratación jurados internacional (muestra, estadía y presentaciones en colegios). • Escenografía y amplificación. • Cattering y colaciones competidores. • Presentación artistas y DJ. • Guardias y vallas de seguridad. • Insumos para grafittis. • Varios imprevistos.	**$ 12.400.000.-** **(IVA incluido)**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001686

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$12.700.000.- (doce millones setecientos mil pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y 22.07.001 "Servicios de Publicidad", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Cultura
Programa Infancia y Juventud
Desarrollo Humano
Gimnasio Municipal
Cuentadante
Página Web